



OFICIO N° 95426  
INC.: intervención

Irg/ogv  
S.1°/373

VALPARAÍSO, 11 de marzo de 2025

El Diputado señor MIGUEL ÁNGEL BECKER ALVEAR en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 312 del Reglamento de la Cámara de Diputados, en sesión de la Comisión Especial de Solicitudes de Información y de Antecedentes Específicos a los Organismos de la Administración del Estado, celebrada el día de hoy ha requerido oficiar a Ud. para que, al tenor de la intervención que se acompaña, informe a esta Cámara sobre el avance del proyecto de instalación de un Cesfam modular en el sector de Pueblo Nuevo, ubicado en la zona norte de la ciudad de Temuco y su financiamiento. Asimismo, señale las especificaciones del proyecto definitivo de construcción, precisando dónde se emplazará el recinto y cuál será el número de beneficiarios proyectados que se tiene en el plan de apoyo para adultos mayores y las poblaciones aledañas al actual Centro.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD DE LA  
ARAUCANÍA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 3B4D845360468FAC

**CELERIDAD A RECONSTRUCCIÓN DE CESFAM AFECTADO POR INCENDIO Y A INSTALACIÓN DE CESFAM MODULAR EN SECTOR PUEBLO NUEVO, COMUNA DE TEMUCO, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (Oficios)**

El señor **BECKER**.- Señor Presidente, quiero referirme a la situación del Centro de Salud Familiar (Cesfam) de Pueblo Nuevo y al proyecto de reconstrucción del mismo tras el incendio que sufrió el 27 de noviembre del 2022.

Ese Cesfam atiende a cerca de 30.000 personas del sector norte de Temuco. Tras el incendio que arrasó con sus dependencias, se han implementado planes de contingencia y mitigación para continuar atendiendo a la población, que en su mayoría son adultos mayores, y se han aprobado recursos para la instalación de un Cesfam modular, a la espera un proyecto definitivo.

Los vecinos de la calle Evaristo Marín me han manifestado su preocupación por la demora en la ejecución del proyecto final de reconstrucción del Cesfam, el que, además, no se instalaría en el mismo terreno en el que se encontraba ubicado el recinto anterior, sino a 1 kilómetro de distancia de ese lugar, lo que implicará agregar un problema más a los usuarios, especialmente a nuestros adultos mayores, quienes deberán trasladarse para ser atendidos. Nuestros adultos mayores tendrán que enfrentar situaciones complejas, especialmente teniendo en cuenta que deberán cruzar la avenida Caupolicán para llegar al nuevo Cesfam.

Por esa razón, solicito que se oficie a la jefa de la Secretaría Comunal de Planificación (Secpla) de la Municipalidad de Temuco, y al seremi de Salud, señor Andrés Cuyul Soto, representante de la ministra en la región, para que informen acerca del avance del proyecto de instalación de un Cesfam modular y su financiamiento, y sobre las especificaciones del proyecto definitivo de construcción del Cesfam Pueblo Nuevo, esto es, dónde se emplazará el recinto y cuál será el número de beneficiarios proyectados que se tiene en el plan de apoyo para adultos mayores y las poblaciones aledañas al actual Cesfam.

He dicho.

**COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 1ª. DE FECHA 11 DE MARZO DE 2025.**



**Oscar González Vega**  
**Abogado Secretario de la Comisión**